

Madrid a 13 de julio de 2000.

Tal y como se comunicó a esa Comisión el pasado día 27 de junio de 2000, la Junta de General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de FUNESPAÑA, S.A. celebrada el día 26 de junio de 2000, acordó, entre otros, distribuir a los accionistas en proporción al capital desembolsado por cada uno de ellos, dividendos con cargo al beneficio del ejercicio 1999 por un importe bruto de TREINTA (30.-) PESETAS (0'18030363 euros) por cada una de las acciones en que se divide el capital social de FUNESPAÑA, S.A..

Por medio del presente, se viene a comunicar a esa Comisión que dichos dividendos serán pagados a los accionistas, una vez deducida la retención a cuenta del impuesto sobre las personas físicas y del de sociedades, por las entidades depositarias correspondientes, a través del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, el próximo día 20 de julio de 2000, siendo la entidad pagadora el BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A..

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración